

Quito, Mayo 15 de 2014

Cardno Caminosca

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Mariana de Jesús E7-248 y
La Pradera
Quito, 170516
Ecuador

De mi consideración:

PBX 593 2 223 6759
Fax 593 2 256 4193
www.cardnocaminosca.com


Mucho agradeceré se sirva tomar nota dentro de los registros de la compañía Caminosca S.A., de las siguientes transferencias de acciones, las que ya han sido inscritas en la presente fecha dentro del Libro de Acciones y Accionistas de Caminosca S.A.:

www.cardno.com

Cedente:	Eduardo Jácome Merino
Cesionario:	Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones:	324.473 acciones
Porcentaje:	20,2666%
Cedente:	Carlos Diego Jácome Merino
Cesionario:	Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones:	324.475 acciones
Porcentaje:	20,2667%
Cedente:	Galo Enrique Recalde Maldonado
Cesionario:	Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones:	243.356 acciones
Porcentaje:	15,2000%
Cedente:	Rafael Alberto Jácome Varela
Cesionario:	Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones:	324.475 acciones
Porcentaje:	20,2667%

Nos permitimos informar que Cardno International Pty. Ltd. es una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Australia, cuya casa matriz cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Australia –*ASX Australian Stock Exchange*–.

Atentamente,


EDUARDO JÁCOME MERINO
PRESIDENTE EJECUTIVO
CAMINOSCA S.A.

Quito, julio 15 de 2013
Oficio N° DGC-APA-140-2013

Ingeniero
EDUARDO JÁCOME MERINO
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que en sesión de Directorio de la compañía CAMINOSCA S.A., reunida en Quito, el día de hoy, le reeligió a usted para el desempeño del cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período estatutario de DOS años contado a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, especialmente en el artículo trigésimo primero del mismo; así como ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


La Compañía, se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 13 de abril de 1976, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de mayo del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 22 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 31 de agosto de 2009, se transformó en compañía anónima, reformó íntegramente y codificó sus estatutos sociales.

Atentamente,



ING. CARLOS DIEGO JÁCOME MERINO
Presidente del Directorio

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha, Quito, 15 de julio de 2013.



ING. EDUARDO JÁCOME MERINO
C.I. 1701385625

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí enfoja(s) útiles
QUITO a, 20 AGO, 2013

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 34937

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	28106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12057
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/07/2013
FECHA ACEPTACION:	15/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMINOSCA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701385625	JACOME MERINO EDUARDO	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 13/04/1976 NOTARIA 11 RM 13/05/1976 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

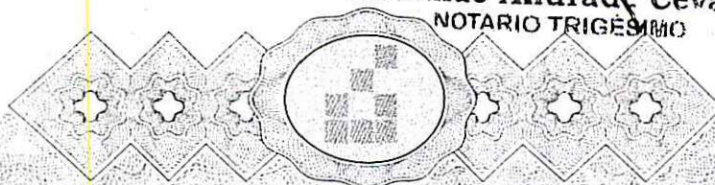

DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VIELAROEEL

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del articulo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en.....foja(s) útiles
QUITO a, 20 AGO. 2013

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO

Nº 0235751



Guayaquil, 14 de mayo de 2014

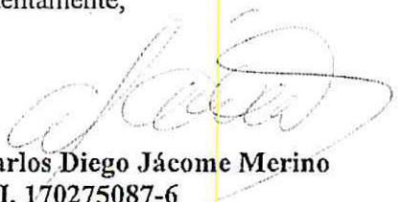
Señor
REPRESENTANTE LEGAL
CAMINOSCA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:


Por la presente cedemos y transferimos todos los derechos de treientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y cinco (324.475) ACCIONES de CAMINOSCA S.A., cuyo valor nominal es de USD 1,00 (uno con 00/100 DÓLARES) cada una, las cuales cedemos a favor de: Cardno International Pty. Ltd.

Particular que notificamos a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,



Carlos Diego Jácome Merino
C.I. 170275087-6
Cedente

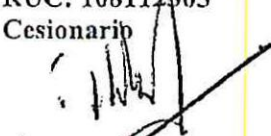


María del Carmen Moreano Barragán
C.I. 170461179-5
Cedente

p. CARDNO INTERNATIONAL PTY. LTD

RUC: 108117303

Cesionario



Edgar Urbe
APODERADO
Pasaporte No. AN270108



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CIDADANIA - N° 1702750876

JACOME MERINO CARLOS DIEGO FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

29 DICIEMBRE 1950

001-1 0033 0013 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1950



Jacome Merino

ECUATORIANA *****

041251180

CASADO

MARIA DEL C MOREANO BARRAGAN

SUPERIOR

ING. CIVIL

EDUARDO JACOME

MERCOCEZ LUCILLA MERINO

QUITO

08/08/2002

08/08/2014

REN 0102395



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



028

CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 21-FEB-2014

028 - 0212

1702750876

NUMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

**JACOME MERINO CARLOS DIEGO
FERNANDO**

PICHINCHA

CIRCUNSCRIPCION

0

PROVINCIA

TUMBACO

1

QUITO

BARROONA

20NA

CANTÓN

Jacome Merino
PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDENCIAL

CEDELA DE CIDADANIA N° 1704611795-E

MOREANO BARRAGAN MARIA DEL CARMEN
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
22 FEBRERO 1958
003-1 0107 02078 F
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1958




ESTUDIOS ***** EJECUTIVO

GRADO CARLOS DIEGO F JACOME MERINO
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

MARCELO MOREANO
ELELE BARRAGAN
QUITO 18/09/2004
18/09/2016

REN 1159615




REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

029 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

029 - 0062 1704611795
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
MOREANO BARRAGAN MARIA DEL CARMEN

PICHINCHA	CIRCONSCRIPCION	1
PROVINCIA	RUMIPAMBA	1
QUITO	PARROQUIA	1
CANTON	ZONA	202A

Maria del Carmen M.
PRESIDENTA DE LA JUNTA

Brisbane, April 28 2014

CARDNO INTERNATIONAL PTY LTD
ACN 056 544 373

PODER ESPECIAL

CARDNO INTERNATIONAL PTY LTD. (en adelante CARDNO), una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Australia, debidamente representada por quienes suscriben al pie del presente instrumento, por este medio otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Sr. EDGAR URIBE (en adelante el APODERADO), Colombiano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 19.173.851 para que actuando a nombre y en representación de CARDNO, sin reserva ni limitación alguna, realice una, varias y/o todas las actividades que se señalan a continuación:

- a. Suscribir todos los documentos que sean necesarios para adquirir 1'216.779 (Un millón doscientas dieciséis mil setecientas setenta y nueve) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que representan el 76.00% (Setenta y seis punto cero cero por ciento) del capital suscrito y pagado de Caminosca S.A.

Esta facultad incluye la autorización para fijar en dichos documentos el precio y la forma de pago por la compra de tales acciones.

- b. Considerando que Caminosca S.A. y sus acciones se encuentran inscritas en el Registro del Mercado de Valores del Ecuador y en las Bolsas de Valores del Ecuador, el APODERADO está facultado para cumplir con todas las formalidades y requerimientos exigidos por la normativa vigente y aplicable en la República del Ecuador en lo relativo a compra de acciones por Bolsa de Valores, incluyendo pero sin limitarse al anuncio público de la intención de compra de tales acciones y al aviso público de la intención de toma de control de Caminosca S.A.

Esta facultad incluye la autorización para informar de los términos y condiciones de la intención de compra, según sea requerido por la normativa vigente y aplicable en la República del Ecuador en lo relativo a compra de acciones por Bolsa de Valores.

- c. Contratar a una o varias casas de valores para que le representen en la transacción de compra de las acciones de Caminosca S.A. y decidir la o las Bolsas de Valores ante las cuales se realice dicha transacción de compra de acciones.
- d. Comparecer ante cualquier autoridad, entidad u organismo, público o privado, para informar y/o tramitar todos los aspectos relativos con la compra de acciones de Caminosca S.A.
- e. Realizar todos los actos y/o suscribir todos los documentos, peticiones y/o contratos que sean necesarios, a efectos de implementar la compra de las acciones de Caminosca S.A.

Cardno International Pty Ltd
ABN 056 544 373

Level 11
515 St Paul's Terrace
Fortitude Valley QLD 4006
Australia

Locked Bag 4006
Fortitude Valley QLD 4006
Australia

Phone: 61 7 3369 9822
Fax: 61 7 3369 9722

www.cardno.com.au

- f. Una vez efectuada la transacción de compra de las acciones de Caminosca S.A., el APODERADO queda facultado para solicitar ante Caminosca S.A. y ante cualquier autoridad, entidad u organismo, público o privado, el debido registro de las acciones adquiridas a nombre de CARDNO.

EN testimonio de lo cual el representante debidamente autorizado de Cardno International Pty Ltd aquí han puesto sus manos el día y año primero escrito anteriormente.

Ejecutado por Cardno International Pty Ltd
(ACN 056 544 373) de conformidad con la sección 127 de la ley de corporaciones de 2001 (Cth) en presencia de;



Firma del director

Graham Yerbury

Nombre del director
(imprimir)



Firma del director/Secretario
(por favor eliminar según sea el caso)

Michael Paul Pearson

Nombre de director/Secretario
(imprimir)

(Adjuntar documento que acredite la capacidad del firmante y el poder para representar que él o ella tiene).

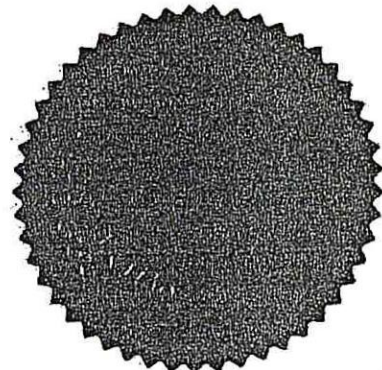
Certificación

Por la presente doy fe que los signatarios de esta empresa están debidamente designados directores y Secretario de la sociedad de Cardno International Pty Ltd.



Anders S Anderssen
Notario público
Fecha:

29 4 14.



Quito, Mayo 15 de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

De mi consideración:

Mucho agradeceré se sirva tomar nota dentro de los registros de la compañía Caminosca S.A., de las siguientes transferencias de acciones, las que ya han sido inscritas en la presente fecha dentro del Libro de Acciones y Accionistas de Caminosca S.A.:

Cedente: Eduardo Jácome Merino
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 324.473 acciones
Porcentaje: 20,2666%


Cedente: Carlos Diego Jácome Merino
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 324.475 acciones
Porcentaje: 20,2667%

Cedente: Galo Enrique Recalde Maldonado
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 243.356 acciones
Porcentaje: 15,2000%

Cedente: Rafael Alberto Jácome Varela
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 324.475 acciones
Porcentaje: 20,2667%

Nos permitimos informar que Cardno International Pty. Ltd. es una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Australia, cuya casa matriz cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Australia –*ASX Australian Stock Exchange*–.

Atentamente,


EDUARDO JÁCOME MERINO
PRESIDENTE EJECUTIVO
CAMINOSCA S.A.

Cardno Caminosca

Mariana de Jesús E7-248 y
La Pradera
Quito, 170516
Ecuador

PBX 593 2 223 6759
Fax 593 2 256 4193
www.cardnocaminosca.com

www.cardno.com



Quito, julio 15 de 2013
Oficio N° DGC-APA-140-2013

Ingeniero
EDUARDO JÁCOME MERINO
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que en sesión de Directorio de la compañía CAMINOSCA S.A., reunida en Quito, el día de hoy, le reeligió a usted para el desempeño del cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período estatutario de DOS años contado a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, especialmente en el artículo trigésimo primero del mismo; así como ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía, se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 13 de abril de 1976, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de mayo del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 22 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 31 de agosto de 2009, se transformó en compañía anónima, reformó íntegramente y codificó sus estatutos sociales.

Atentamente,

ING. CARLOS DIEGO JÁCOME MERINO
Presidente del Directorio

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha, Quito, 15 de julio de 2013.

ING. EDUARDO JÁCOME MERINO
C.I. 1701385625

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
QUITO a, 20 AGO. 2013

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 34937

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

NOTARIA TRIGESIMA QUITO - ECUADOR

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	28106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12057
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/07/2013
FECHA ACEPTACION:	15/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMINOSCA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701385625	JACOME MERINO EDUARDO	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 13/04/1976 NOTARIA 11 RM 13/05/1976 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

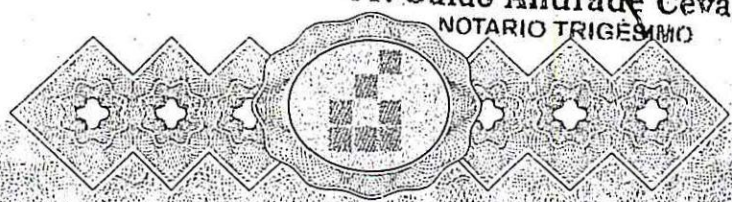
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en.....foja(s) útiles QUITO a, 10 AGO. 2013

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO

Nº 0235751



Guayaquil, 14 de mayo de 2014

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
CAMINOSCA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

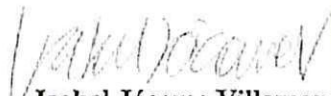
Por la presente cedemos y transferimos todos los derechos de trecientas veinticuatro mil cuatrocientos setenta y tres (324.473) ACCIONES de CAMINOSCA S.A., cuyo valor nominal es de USD 1,00 (uno con 00/100 DÓLARES) cada una, las cuales cedemos a favor de: Cardno International Pty. Ltd.

Particular que notificamos a usted para los fines pertinentes.


Atentamente,

p. Eduardo Jácome Merino
C.I. 170138562-5
Cedente

p. María Fernanda Villamar Utreras
C.I. 170375031-3
Cedente


Isabel Jácome Villamar
APODERADA ESPECIAL
C.I. 171263723-8

p. CARDNO INTERNATIONAL PTY. LTD
RUC: 108112303
Cesionario

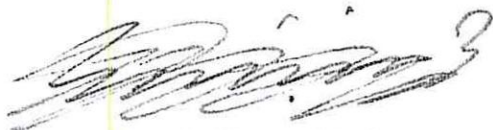

Edgar Uribe
APODERADO
Pasaporte No. AN270108

PODER ESPECIAL

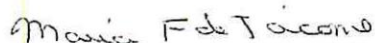
Nosotros, Eduardo Jácome Merino, con cédula de ciudadanía N° 170138562-5 y María Fernanda Villamar Utreras, con cédula de ciudadanía N° 170375031-3, por este medio conferimos PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor de la señora Isabel Jácome Villamar, con cédula de ciudadanía No. 171263723-8, para que a nuestro nombre y en nuestra representación, sin reserva ni limitación alguna, realice todo y/o cualquier acto y/o suscriba cualquier documento y/o contrato relacionado con la venta de todo o parte de las acciones de las cuales somos titulares (por nuestros propios derechos y por los que nos corresponden en la sociedad conyugal que tenemos formada) en la sociedad ecuatoriana Caminosca S.A.

El presente PODER ESPECIAL incluye, pero no se limita, a las facultades otorgadas por los mandantes a la mandataria para, entre otras: (i) fijar, negociar y determinar libremente los términos y condiciones de la venta de las acciones antes referidas; (ii) la suscripción de la cesión y/o notas de cesión de tales acciones; (iii) la decisión de efectuar la venta de tales acciones en el mercado bursátil, extrabursátil o privado.

Quito, Abril 28 de 2014

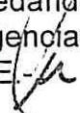


Eduardo Jácome Merino
C.C. N° 170138562-5



María Fernanda Villamar Utreras
C.C. N° 170375031-3

2014 - 17 - 01 - NOTARIA 01 - No. D3503

--TARIA PRIMERA DE QUITO.- DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACION DE FIRMAS.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de junio de dos mil catorce, ante mí, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparecen: el Sr. Eduardo Jesús Teodomiro Jácome Merino, portador de la cédula de ciudadanía No.170138562-5, por sus propios derechos y, la Sra. María Fernanda Villamar Utreras, portadora de la cédula de ciudadanía No.170375031-3, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agregan y, en mi presencia firman el documento que antecede, declarando además que es ésta la que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Leída que le fue a los comparecientes, por mí el notario, la presente acta se ratifica en ella la misma que la autorizo al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporado una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo de lo cual DOY FE 
-FMC 7723622.



Eduardo Jácome Merino
C.I: N° 170138562-5

María Fernanda Villamar Utreras

María Fernanda Villamar Utreras
C.I: N° 170375031-3



Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICATION & REGISTRATION

CIUDADANIA 170138552-5
JACOME MERINO EDUARDO
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 29 DICIEMBRE 1947
 001-0311 00432 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1946




ECUATORIANA***** VI133VI222
 CASADO MARIA FERNANDA VILLAMAR
 SUPERIOR ING. CIVIL
 EDUARDO JACOME
 LUZMILA MERINO
 QUITO 08/06/2009
 08/06/2021
 REN 1434257




REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

013 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0185 1701385625
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JACOME MERINO EDUARDO JESUS
 TEODOMIRO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MARISCAL SUAREZ	
QUITO	PARROQUIA	2
CANTÓN	ZONA	

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA




NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
 Quito a, - 2 JUN 2016

Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **170375031-3**

APellidos y Nombres
**VILLAMAR UTRERAS
MARIA FERNANDA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**

FECHA DE NACIMIENTO **1955-10-14**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

**EDUARDO
JACOME**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO**

APellidos y Nombres del Padre **VILLAMAR GALO**

APellidos y Nombres de la Madre **UTRERAS INES**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUITO
2011-06-27**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-06-27

E133311222

000651077

Maria Fernanda Villamar Utreras

Manuel F. Jacome

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

048 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

048 - 0035 **1703750313**
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
VILLAMAR UTRERAS MARIA FERNANDA



PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **2**
PROVINCIA **MARISCAL SUCRE**

QUITO **2**
CANTÓN **ZONA**

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACIÓN A LA LEY DE MODERNIZACIÓN
Y A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
conforme con su original que me fue presentado
en _____ Fojas _____ (es)
Quito a, **3 JUN. 2014**

[Signature]
D. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón-Quito

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
JACOME VILLAMAR ISABEL

Nº 171263723-8

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1994-07-26**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
JORGE EDUARDO ARAUJO LUZURIAGA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE JACOME MERINO EDUARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE VILLAMAR UTRERAS MARIA FERNANDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2013-02-28

FECHA DE EXPIRACIÓN 2023-02-28

E133311222

Isabel Jacome Villamar

DIRECTOR GENERAL **FIRMA DEL CEDULADO**




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

013 **CERTIFICADO DE VOTACIÓN**
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0266 **1712637238**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CÉDULA**
JACOME VILLAMAR ISABEL

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	SAN RAFAEL	0
RUMINAHUI	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

Jorge Araujo Luzuriaga
 (J) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA



Brisbane, April 28 2014



CARDNO INTERNATIONAL PTY LTD
ACN 056 544 373

PODER ESPECIAL

CARDNO INTERNATIONAL PTY LTD. (en adelante CARDNO), una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Australia, debidamente representada por quienes suscriben al pie del presente instrumento, por este medio otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Sr. EDGAR URIBE (en adelante el APODERADO), Colombiano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 19.173.851 para que actuando a nombre y en representación de CARDNO, sin reserva ni limitación alguna, realice una, varias y/o todas las actividades que se señalan a continuación:

- a. Suscribir todos los documentos que sean necesarios para adquirir 1'216.779 (Un millón doscientas dieciséis mil setecientas setenta y nueve) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que representan el 76.00% (Setenta y seis punto cero cero por ciento) del capital suscrito y pagado de Caminosca S.A.

Esta facultad incluye la autorización para fijar en dichos documentos el precio y la forma de pago por la compra de tales acciones.

- b. Considerando que Caminosca S.A. y sus acciones se encuentran inscritas en el Registro del Mercado de Valores del Ecuador y en las Bolsas de Valores del Ecuador, el APODERADO está facultado para cumplir con todas las formalidades y requerimientos exigidos por la normativa vigente y aplicable en la República del Ecuador en lo relativo a compra de acciones por Bolsa de Valores, incluyendo pero sin limitarse al anuncio público de la intención de compra de tales acciones y al aviso público de la intención de toma de control de Caminosca S.A.

Esta facultad incluye la autorización para informar de los términos y condiciones de la intención de compra, según sea requerido por la normativa vigente y aplicable en la República del Ecuador en lo relativo a compra de acciones por Bolsa de Valores.

- c. Contratar a una o varias casas de valores para que le representen en la transacción de compra de las acciones de Caminosca S.A. y decidir la o las Bolsas de Valores ante las cuales se realice dicha transacción de compra de acciones.
- d. Comparecer ante cualquier autoridad, entidad u organismo, público o privado, para informar y/o tramitar todos los aspectos relativos con la compra de acciones de Caminosca S.A.
- e. Realizar todos los actos y/o suscribir todos los documentos, peticiones y/o contratos que sean necesarios, a efectos de implementar la compra de las acciones de Caminosca S.A.

Cardno International Pty Ltd
ABN 056 544 373

Level 11
515 St Paul's Terrace
Fortitude Valley QLD 4006
Australia

Locked Bag 4006
Fortitude Valley QLD 4006
Australia

Phone: 61 7 3369 9822
Fax: 61 7 3369 9722

www.cardno.com.au

- f. Una vez efectuada la transacción de compra de las acciones de Caminosca S.A., el APODERADO queda facultado para solicitar ante Caminosca S.A. y ante cualquier autoridad, entidad u organismo, público o privado, el debido registro de las acciones adquiridas a nombre de CARDNO.

EN testimonio de lo cual el representante debidamente autorizado de Cardno International Pty Ltd aquí han puesto sus manos el día y año primero escrito anteriormente.

Ejecutado por Cardno International Pty Ltd
(ACN 056 544 373) de conformidad con la sección
127 de la ley de corporaciones de 2001 (Cth) en
presencia de;


Firma del director

Graham Yerbury

Nombre del director
(imprimir)


Firma del director/Secretario
(por favor eliminar según sea el caso)


Michael Paul Pearson

Nombre de director/Secretario
(imprimir)

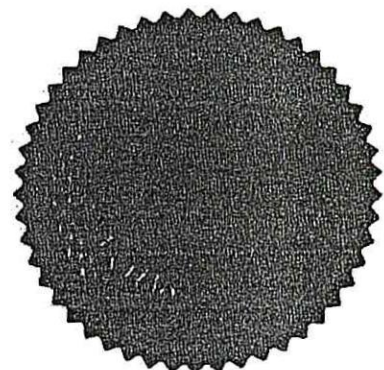
(Adjuntar documento que acredite la capacidad del firmante y el poder para representar que él o ella tiene).

Certificación

Por la presente doy fe que los signatarios de esta empresa están debidamente designados directores y Secretario de la sociedad de Cardno International Pty Ltd.


Anders S Anderssen
Notario público
Fecha:

29 4 14.



Quito, Mayo 15 de 2014

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Cardno Caminosca

Mariana de Jesús E7-248 y
La Pradera
Quito, 170516
Ecuador

De mi consideración:

PBX 593 2 223 6759
Fax 593 2 256 4193
www.cardnocaminosca.com

Mucho agradeceré se sirva tomar nota dentro de los registros de la compañía Caminosca S.A., de las siguientes transferencias de acciones, las que ya han sido inscritas en la presente fecha dentro del Libro de Acciones y Accionistas de Caminosca S.A.:

www.cardno.com

Cedente: Eduardo Jácome Merino
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 324.473 acciones
Porcentaje: 20,2666%


Cedente: Carlos Diego Jácome Merino
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 324.475 acciones
Porcentaje: 20,2667%

Cedente: Galo Enrique Recalde Maldonado
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 243.356 acciones
Porcentaje: 15,2000%

Cedente: Rafael Alberto Jácome Varela
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 324.475 acciones
Porcentaje: 20,2667%

Nos permitimos informar que Cardno International Pty. Ltd. es una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Australia, cuya casa matriz cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Australia –ASX Australian Stock Exchange–.

Atentamente,



EDUARDO JÁCOME MERINO
PRESIDENTE EJECUTIVO
CAMINOSCA S.A.



Quito, julio 15 de 2013
Oficio N° DGC-APA-140-2013

Ingeniero
EDUARDO JÁCOME MERINO
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que en sesión de Directorio de la compañía CAMINOSCA S.A., reunida en Quito, el día de hoy, le reeligió a usted para el desempeño del cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período estatutario de DOS años contado a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, especialmente en el artículo trigésimo primero del mismo; así como ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

La Compañía, se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 13 de abril de 1976, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de mayo del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 22 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 31 de agosto de 2009, se transformó en compañía anónima, reformó íntegramente y codificó sus estatutos sociales.

Atentamente,

ING. CARLOS DIEGO JÁCOME MERINO
Presidente del Directorio

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha, Quito, 15 de julio de 2013.

ING. EDUARDO JÁCOME MERINO
C.I. 1701385625

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí enfoja(s) útiles
QUITO a, 20 AGO. 2013

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 34937

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

NOTARÍ TRIGESIMO
QUITO - ECUADOR

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	28106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12057
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/07/2013
FECHA ACEPTACION:	15/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMINOSCA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701385625	JACOME MERINO EDUARDO	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 13/04/1976 NOTARIA 11 RM 13/05/1976 TF

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013


DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí enfoja(s) útiles QUITO a,

10 AGO. 2013

Página 1 de 1

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO

Nº 0235751

IMP IGM. ea

Guayaquil, 14 de mayo de 2014

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
CAMINOSCA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

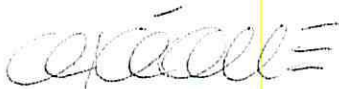
Por la presente cedemos y transferimos todos los derechos de treientos veinticuatro mil cuatrocientos setenta y cinco (324.475) ACCIONES de CAMINOSCA S.A., cuyo valor nominal es de USD 1,00 (uno con 00/100 DÓLARES) cada una, las cuales cedemos a favor de: Cardno International Pty. Ltd.

Particular que notificamos a usted para los fines pertinentes.

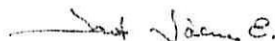
Atentamente,

p. Alberto Jácome Varela
C.I. 170075375-7
Cedente

p. María Susana Espinosa Bermeo
C.I. 170236891-7
Cedente



Jesús Alberto Jácome Espinosa
APODERADO GENERAL
C.I. 170509981-8



Janette Jácome Espinosa
APODERADA GENERAL
C.I. 170485029-4

p. CARDNO INTERNATIONAL PTY. LTD

RUC: 108112303

Cesionario



Edgar Bribe
APODERADO
Pasaporte No. AN270108



NOTARIA PRIMERA
DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



A su cargo, los Protocolos de:
Dr. Wladimiro Villalba Vega

PRIMERA..... COPIA CERTIFICADA

De la Escritura de: PODER GENERAL

Otorgada por: RAFAEL ALBERTO JACOME VARELA Y SRA.

JANETTE JACOME ESPINOSA Y OTRO

A favor de:

El

Parroquia: INDETERMINADA

Cuantía: 19 DE JULIO 2012 Avalúo:

Quito, a



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



PODER GENERAL

OTORGADO POR:

**RAFAEL ALBERTO JÁCOME VARELA Y
MARÍA SUSANA ESPINOSA BERMEO**

A FAVOR DE:

**JANETTE JÁCOME ESPINOSA Y
JESÚS ALBERTO JÁCOME ESPINOSA**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

!!!! AC !!!!

ESCRITURA NÚMERO: SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTIUNO----

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador; hoy, día jueves, diez y nueve (19) de julio de dos mil doce (2012); ante mí, **doctor Jorge Machado Cevallos**, Notario Primero de este cantón, comparecen: los cónyuges señores **RAFAEL ALBERTO JÁCOME VARELA Y MARÍA SUSANA ESPINOSA BERMEO**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que mantienen conformada. Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, cuyas copias debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura. Bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta, cuyo tenor es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO**: En el protocolo de escrituras a su cargo, sírvase incorporar una que contenga el presente Poder General, que se otorga al tenor de las cláusulas que a continuación se detallan: **PRIMERA.**



COMPARECIENTES.- Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, los cónyuges Rafael Alberto Jácome Varela portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cero siete cinco tres siete cinco guión siete y la señora María Susana Espinosa Bermeo portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero dos tres ocho ocho nueve uno guión siete, por sus propios derechos y los de las sociedad conyugal que mantienen conformada, y bien instruidos por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, proceden de manera libre y voluntaria. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes en lo posterior se le denominará simplemente como los "Mandantes". **SEGUNDA. PODER GENERAL.-**

Los Mandantes, a través del presente instrumento, confieren el presente Poder General con amplias y suficientes facultades como en derecho se requiere, a favor del señor Jesús Alberto Jácome Espinosa, mayor de edad, de profesión empleado privado, estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cero nueve nueve ocho uno guión ocho: y a favor de la señora Janette Jácome Espinosa, mayor de edad, de profesión empleada privada, estado civil casada, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cuatro ocho cinco cero dos nueve guión cuatro, a quienes en lo posterior se les denominará simplemente como los "Apoderados", con poder amplio y suficiente como en derecho se requiere, para que en nombre y representación de los Mandantes ejerzan de manera conjunta la representación legal, judicial y extrajudicial de los Mandantes, y para que en su nombre y en su representación realicen y



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



ejecuten todos los actos y celebren todos los contratos que estimen convenientes para los intereses de los Mandantes. Los Apoderados podrán, entre otros actos, realizar los siguientes: **Dos punto uno.-** Administrar, negociar, y transferir los bienes presentes y futuros de los Mandantes quedando incluidas las facultades contempladas en el Código Civil con relación a la transferencia de dominio. **Dos punto dos.-** Contraer cualquier obligación inclusive solidaria con otras personas. **Dos punto tres.-** Vender, hipotecar, dar en prenda, en arrendamiento, anticresis, permuta o en cualquier forma los bienes cuya administración se le encomiendan, incluidos los bienes futuros de los Mandantes. **Dos punto cuatro.-** Adquirir a cualquier título aun cuando sea por remate, para que reciba en arriendo, administración, etcétera, toda clase de bienes muebles, inmuebles, derechos y acciones, papeles fiduciarios, valores y mas cosas. **Dos punto cinco.-** Recibir dinero en mutuo, en depósito, prenda fianza y liquidaciones con depósitos en las cuentas de ahorro y corrientes de los Mandantes y retirar a su nombre y representación todo lo correspondiente a los rubros que se les adeudaren tanto en las entidades públicas como privadas. **Dos punto seis.-** Abrir y mantener cuentas corrientes, girar, endosar, ceder, protestar, aceptar, etcétera, cheques, letras de cambio, pagarés, libranzas y otros documentos de crédito y medios de pago. **Dos punto siete.-** Recibir dinero, especies valores que les correspondan a los Mandantes a cualquier título, confiriendo recibos y otorgando cancelaciones o finiquitas; y, depositar en las cuentas corrientes o de ahorros de los Mandantes. **Dos punto ocho.-** Representar a los Mandantes en toda clase de juicios en que sea parte o deba ser parte o tenga algún interés y de manera general para que represente a los Mandantes en todo asunto judicial o extrajudicial que

tuviere pendiente en la actualidad o en el futuro en demanda y defensa de sus intereses, pudiendo proponer y/o contestar demandas, y si el caso lo amerita pueda nombrar Procurador Judicial en su nombre y representación.- **Dos punto nueve.-** Celebrar toda clase de actos y contratos, arreglos transaccionales, sean de la naturaleza que fueren, inclusive aquellos para lo cuales se requiera de poderes especiales y también para que intervenga en particiones.- **Dos punto diez.-** Realizar endosos de letras de cambio, pagares a la orden y demás títulos de crédito que estén a nombre de los Mandantes. **Dos punto once.-** Otorgar cancelaciones y levantamientos de hipotecas y otros gravámenes.- **Dos punto doce.-** Aceptar y repudiar herencias, legados, donaciones, etcétera. **Dos punto trece.-** Cobrar y recibir ya sea judicialmente o extrajudicialmente dineros y toda deuda a favor de los Mandantes, y depositar estos dineros en las cuentas bancarias de los Mandantes.- **Dos punto catorce.-** Realizar toda clase de operaciones bancarias, sean estos retiros, depósitos, inversiones etcétera. **Dos punto quince.-** Celebrar toda clase de contratos de seguros y pagar las correspondientes primas. **Dos punto dieciséis.-** Comparecer ante el Servicio de Rentas Internas para obtener, actualizar y gestionar la documentación que tenga referencia al registro único de contribuyentes de los Mandantes y cualquier otro requerimiento que estas instituciones soliciten. **Dos punto diecisiete.-** Hacer todo cuando se requiera en defensa de los intereses de los Mandantes a fin de que no se excluya nada de este poder general, inclusive las facultades contempladas en el artículo cuarenta y ocho del Código de Procedimiento Civil.- **TERCERA: PODER PARA COMPARECER ANTE AUTORIDADES.-** Sin limitar las facultades descritas en las cláusulas anteriores, los Apoderados podrán



DR. JORGE MACHADO CEVALLOS



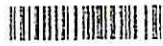
comparecer y presentar todo tipo de solicitudes, petitorios, documentos ante cualquier registrador, fiscal, cónsul, agente consular, oficial público, notario, juez, corte, tribunal y cualquier otra autoridad de gobierno, seccional, ministerio o departamento a nombre de los Mandantes.- CUARTA.- EJERCICIO DE FACULTADES.- Los Apoderados podrán ejercer únicamente de manera conjunta las facultades otorgadas en este Poder General, con absoluta discreción con relación al ejercicio del presente Poder General, sujetos solamente a la condición de notificar a los Mandantes de los resultados de su gestión.- QUINTA: PLAZO.- El presente poder se confiere por tiempo indefinido, hasta que sea formalmente revocado o invalidado por los Mandantes.- El Señor Notario se dignará incluir a este instrumento público las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez y eficacia del mismo. (Hasta aquí la minuta, que junto con los habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal; y que los comparecientes la aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por Rocío Córdova Valdiviezo, abogada con matrícula profesional número uno uno uno cero tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí, el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto doy fe.-

Sr. Rafael Alberto Jácome Varela C.C. No. 170075375-7

Sra. María Susana Espinosa Bermejo C.C. No. 170238891-7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN



CECILLA DE CIUDADANIA. 170230891-7
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINOSA BERMEO
MARIA SUSANA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1933-07-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
ALBERTO
JACOME

Handwritten signature

INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESION / OCUPACIÓN QUEHACER, DOMESTICOS
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ESPINOSA ERNESTO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE BERMEO FANNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2010-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN 2020-11-15

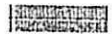
E1333V3222



000153715

Signature of Director General
DIRECCIÓN GENERAL

Signature of Susana de Jacome
SUSANA DE JACOME



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE esta
conforme con su original que me fue presentado

en Quito, Fojas Unica

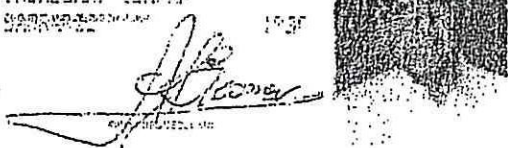


19 JUL 2022

Signature of Notary
Dr. Jorge Machado Gavilón
Notario Público del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
 CENSO NACIONAL Y CENSUARIOS

CEDULA DE CIUDADANIA 170078875-1
 JACOME VARELA RAFAEL ALBERTO
 THEBENORAYIAGARA SACAPANO
 28 SEPTIEMBRE 1930
 IDENTIFICACION 0176 0022 11
 INMEDIATA 1998



U

ECUATORIANA ***** V4449E424E
 CASADO SUSANA ESPINOSA
 SUPERIOR ING. CIVIL
 JESUS JACOME
 VICTORIA VARELA
 LA LIBERTAD 04/07/2007
 0470972015
 REN 1769868
 Gys



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL

DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Fojas _____ Util(es)
 Quito, _____



19 JUL. 2012
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Canton Quito



Se otorgo ante mí, EL PODER GENERAL, otorgado por RAFAEL ALBERTO JACOME VARELA Y SRA., a favor de JANETTE JACOME ESPINOSA Y OTRO; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito diecinueve de julio de dos mil doce.-



Dr. Jorge Ignacio Cevallos
Dr. Jorge Ignacio Cevallos
Notario Público del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
ESTADO CIVIL

CIUDADANIA No. 170075375-7

JACOME VARELA RAFAEL ALBERTO

IMBABURA/IBARRA/SAGRARIO

30 SEPTIEMBRE 1930

00141 0176 00525 M

IMBABURA/IBARRA

SAGRARIO 1930



EQUATORIANA***** V444354242

CASADO SUSANA ESPINOSA

SUPERIOR ING. CIVIL

JESUS JACOME

VICTORIA VARELA

LA LIBERTAD 04/09/2007

04/09/2017

REN 1769868



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEPULA DE **CIUDADANIA** **170238891-7**



APELLIDOS Y NOMBRES
**ESPINOSA BERMEO
MARIA SUSANA**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA

**QUITO
GONZALEZ SUAREZ**

FECHA DE NACIMIENTO **1933-07-13**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **Casada**

**ALBERTO
JACOME**



INSTRUCCION **BACHILLERATO** PROFESION / OCUPACION **QUEHACER, DOMESTICOS** **E1333V3222**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ESPINOSA ERNESTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BERMEO FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
**QUITO
2010-11-15**

FECHA DE EXPIRACION
2020-11-15



Alberto Jacome



Susana de Jacome



IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N.º **170509981-8**

APellidos y Nombres: **JACOME ESPINOSA JESUS ALBERTO**

Lugar de Nacimiento: **PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ**

Fecha de Nacimiento: **1959-09-23**

Nacionalidad: **ECUATORIANA**

Sexo: **M**

Estado Civil: **Casado**

Maria Soledad JARAMILLO



APellidos y Nombres del Padre: **JACOME ALBERTO**

APellidos y Nombres de la Madre: **ESPINOSA SUSANA**

Lugar y Fecha de Expedición: **QUITO 2011-09-08**

Fecha de Expiración: **2021-09-08**



Director General: *[Signature]*

Firma del Ceditado: *[Signature]*

000796271

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002

002 - 0121 1705099818
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
JACOME ESPINOSA JESUS ALBERTO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	SAN ISIDRO DEL INCA	
QUITO		
CANTÓN	PARROQUIA	4
	ZONA	

[Signature]

1.) PRESIDENTA DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CREDULACION

CEDULA DE IDENTIFICACION N° **1704850294**

JACOME ESPINOSA JANETTE
 GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO: 1963-00-21
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 ALFREDO DIEGO M. STORVAIOLE P.

INSTRUCCION: SUPERIOR
 PROFESION / OCUPACION: EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: JACOME RAFAEL A.
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: ESPINOSA MARIA B.

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO
 2012-05-02
 FECHA DE EXPIRACION: 2022-05-02

V4443V4242

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CREDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023
 023-0013
 NUMERO DE CERTIFICADO

1704850294
 Cedula
JACOME ESPINOSA JANETTE

PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 IRAQUITO
 PARROQUIA
 ZONA

1
 2
 ZONA

Yovani F. Montalvo
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Brisbane, April 28 2014

CARDNO INTERNATIONAL PTY LTD
ACN 056 544 373

PODER ESPECIAL

CARDNO INTERNATIONAL PTY LTD. (en adelante CARDNO), una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Australia, debidamente representada por quienes suscriben al pie del presente instrumento, por este medio otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Sr. EDGAR URIBE (en adelante el APODERADO), Colombiano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 19.173.851 para que actuando a nombre y en representación de CARDNO, sin reserva ni limitación alguna, realice una, varias y/o todas las actividades que se señalan a continuación:

- a. Suscribir todos los documentos que sean necesarios para adquirir 1'216.779 (Un millón doscientos dieciséis mil setecientos setenta y nueve) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que representan el 76.00% (Setenta y seis punto cero cero por ciento) del capital suscrito y pagado de Caminosca S.A.

Esta facultad incluye la autorización para fijar en dichos documentos el precio y la forma de pago por la compra de tales acciones.

- b. Considerando que Caminosca S.A. y sus acciones se encuentran inscritas en el Registro del Mercado de Valores del Ecuador y en las Bolsas de Valores del Ecuador, el APODERADO está facultado para cumplir con todas las formalidades y requerimientos exigidos por la normativa vigente y aplicable en la República del Ecuador en lo relativo a compra de acciones por Bolsa de Valores, incluyendo pero sin limitarse al anuncio público de la intención de compra de tales acciones y al aviso público de la intención de toma de control de Caminosca S.A.

Esta facultad incluye la autorización para informar de los términos y condiciones de la intención de compra, según sea requerido por la normativa vigente y aplicable en la República del Ecuador en lo relativo a compra de acciones por Bolsa de Valores.

- c. Contratar a una o varias casas de valores para que le representen en la transacción de compra de las acciones de Caminosca S.A. y decidir la o las Bolsas de Valores ante las cuales se realice dicha transacción de compra de acciones.
- d. Comparecer ante cualquier autoridad, entidad u organismo, público o privado, para informar y/o tramitar todos los aspectos relativos con la compra de acciones de Caminosca S.A.
- e. Realizar todos los actos y/o suscribir todos los documentos, peticiones y/o contratos que sean necesarios, a efectos de implementar la compra de las acciones de Caminosca S.A.

Cardno International Pty Ltd
ABN 056 544 373

Level 11
515 St Paul's Terrace
Fortitude Valley QLD 4006
Australia

Locked Bag 4006
Fortitude Valley QLD 4006
Australia

Phone: 61 7 3369 9822
Fax: 61 7 3369 9722

www.cardno.com.au

- f. Una vez efectuada la transacción de compra de las acciones de Caminosca S.A., el APODERADO queda facultado para solicitar ante Caminosca S.A. y ante cualquier autoridad, entidad u organismo, público o privado, el debido registro de las acciones adquiridas a nombre de CARDNO.

EN testimonio de lo cual el representante debidamente autorizado de Cardno International Pty Ltd aquí han puesto sus manos el día y año primero escrito anteriormente.

Ejecutado por Cardno International Pty Ltd
(ACN 056 544 373) de conformidad con la sección 127 de la ley de corporaciones de 2001 (Cth) en presencia de;



Firma del director

Graham Yerbury

Nombre del director
(imprimir)



Firma del director/Secretario
(por favor eliminar según sea el caso)

Michael Paul Pearson

Nombre de director/Secretario
(imprimir)

(Adjuntar documento que acredite la capacidad del firmante y el poder para representar que él o ella tiene).

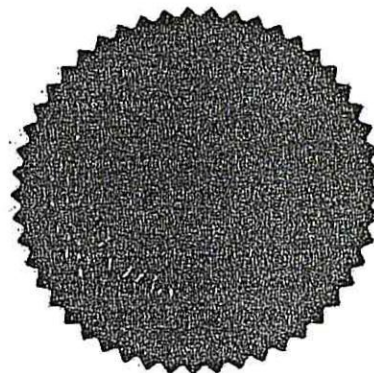
Certificación

Por la presente doy fe que los signatarios de esta empresa están debidamente designados directores y Secretario de la sociedad de Cardno International Pty Ltd.



Anders S Anderssen
Notario público
Fecha:

29 4 14.



Quito, Mayo 15 de 2014

Cardno Caminosca

Señores
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Ciudad.-

Mariana de Jesús E7-248 y
La Pradera
Quito, 170516
Ecuador

De mi consideración:

PBX 593 2 223 6759
Fax 593 2 256 4193
www.cardnocaminosca.com

Mucho agradeceré se sirva tomar nota dentro de los registros de la compañía Caminosca S.A., de las siguientes transferencias de acciones, las que ya han sido inscritas en la presente fecha dentro del Libro de Acciones y Accionistas de Caminosca S.A.:

www.cardno.com

Cedente: Eduardo Jácome Merino
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 324.473 acciones
Porcentaje: 20,2666%


Cedente: Carlos Diego Jácome Merino
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 324.475 acciones
Porcentaje: 20,2667%

Cedente: Galo Enrique Recalde Maldonado
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 243.356 acciones
Porcentaje: 15,2000%

Cedente: Rafael Alberto Jácome Varela
Cesionario: Cardno International Pty. Ltd.
No. de acciones: 324.475 acciones
Porcentaje: 20,2667%

Nos permitimos informar que Cardno International Pty. Ltd. es una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Australia, cuya casa matriz cotiza sus acciones en la Bolsa de Valores de Australia –*ASX Australian Stock Exchange*–.

Atentamente,



EDUARDO JÁCOME MERINO
PRESIDENTE EJECUTIVO
CAMINOSCA S.A.

Quito, julio 15 de 2013
Oficio N° DGC-APA-140-2013

Ingeniero
EDUARDO JÁCOME MERINO
Presente.-

De mis consideraciones:

Tengo el agrado de hacerle conocer que en sesión de Directorio de la compañía CAMINOSCA S.A., reunida en Quito, el día de hoy, le reeligió a usted para el desempeño del cargo de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la compañía por un período estatutario de DOS años contado a partir de la inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

En el desempeño de su cargo le corresponden los deberes y atribuciones constantes en el estatuto social de la compañía, especialmente en el artículo trigésimo primero del mismo; así como ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.


La Compañía, se constituyó como compañía limitada, mediante escritura pública otorgada ante el Notario Undécimo de Quito, el 13 de abril de 1976, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 13 de mayo del mismo año. Mediante escritura pública otorgada ante el Notario Primero del Cantón Quito, el 22 de mayo de 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 31 de agosto de 2009, se transformó en compañía anónima, reformó íntegramente y codificó sus estatutos sociales.

Atentamente,



ING. CARLOS DIEGO JÁCOME MERINO
Presidente del Directorio

Impuesto el contenido del nombramiento que antecede, lo acepto en esta fecha, Quito, 15 de julio de 2013.



ING. EDUARDO JÁCOME MERINO
C.I. 1701385625

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí enfoja(s) útiles
QUITO a, 20 AGO. 2013

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGÉSIMO

Registro Mercantil de Quito

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

TRÁMITE NÚMERO: 34937



EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO

NÚMERO DE REPERTORIO:	28106
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	14/08/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	12057
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE EJECUTIVO
AUTORIDAD NOMINADORA:	DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	15/07/2013
FECHA ACEPTACION:	15/07/2013
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAMINOSCA S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1701385625	JACOME MERINO EDUARDO	PRESIDENTE EJECUTIVO	2 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

CONST. 13/04/1976 NOTARIA 11 RM 13/05/1976 TP

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 14 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2013

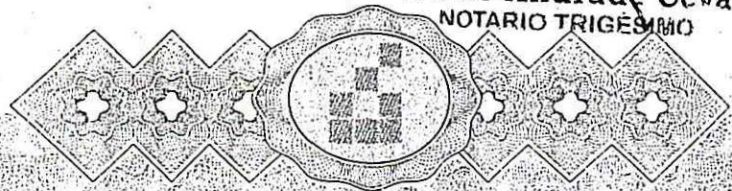
DR. JOSE ANIBAL PADILLA SAMANIEGO (ENCARGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

NOTARIA TRIGESIMA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en.....foja(s) útiles
QUITO a, 10 AGO. 2013

Dr. Guido Andrade Cevallos
NOTARIO TRIGESIMO

Nº 0235751



Guayaquil, 14 de mayo de 2014

Señor
REPRESENTANTE LEGAL
CAMINOSCA S.A.
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Por la presente cedemos y transferimos todos los derechos de doscientas cuarenta y tres mil trecientas cincuenta y seis (243.356) ACCIONES de CAMINOSCA S.A., cuyo valor nominal es de USD 1,00 (uno con 00/100 DÓLARES) cada una, las cuales cedemos a favor de: Cardno International Pty. Ltd.

Particular que notificamos a usted para los fines pertinentes.

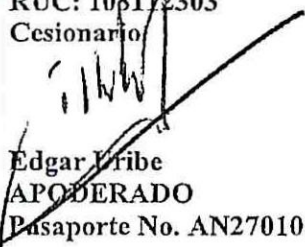
Atentamente,

p. Galo Enrique Recalde Maldonado
C.I. 170254090-5
Cedente

p. Augusta Patricia Rosero Garcés
C.I. 170452163-0
Cedente


Juan José Recalde Rosero
APODERADO ESPECIAL
C.I. 171249536-3

p. CARDNO INTERNATIONAL PTY. LTD
RUC: 108112303
Cesionario



Edgar Uribe
APODERADO
Pasaporte No. AN270108

PODER ESPECIAL

Nosotros, Galo Enrique Recalde Maldonado, con cédula de ciudadanía N° 170254090-5 y Augusta Patricia Rosero Garcés, con cédula de ciudadanía N° 170452163-0, por este medio conferimos PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del señor Juan José Recalde Rosero, con cédula de ciudadanía No. 171249536-3, para que a nuestro nombre y en nuestra representación, sin reserva ni limitación alguna, realice todo y/o cualquier acto y/o suscriba cualquier documento y/o contrato relacionado con la venta de todo o parte de las acciones de las cuales somos titulares (por nuestros propios derechos y por los que nos corresponden en la sociedad conyugal que tenemos formada) en la sociedad ecuatoriana CAMINOSCA S.A.

El presente PODER ESPECIAL incluye, pero no se limita a las facultades otorgadas por los mandantes a la mandataria para, entre otras: (i) fijar, negociar y determinar libremente los términos y condiciones de la venta de las acciones antes referidas; (ii) la suscripción de la cesión y/o notas de cesión de tales acciones; (iii) la decisión de efectuar la venta de tales acciones en el mercado bursátil, extrabursátil o privado.

Quito, Abril 28 de 2014


Galo Enrique Recalde Maldonado
C.G. N° 170254090-5

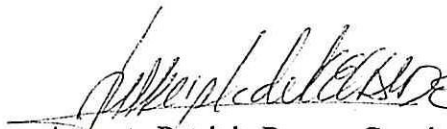

Augusta Patricia Rosero Garcés
C.C. N° 170452163-0

2014 – 17 – 01 – NOTARIA 01 – No. D3503

--TARIA PRIMERA DE QUITO.- DILIGENCIA NOTARIAL DE AUTENTICACION DE FIRMAS.- En la ciudad del Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día miércoles cuatro de junio de dos mil catorce, ante mí, **DR. JORGE MACHADO CEVALLOS**, Notario Primero de este Cantón, comparecen: el Sr. Galo Enrique Recalde Maldonado, portador de la cédula de ciudadanía No.170254090-5, por sus propios derechos y, la Sra. Augusta Patricia Rosero Garcés, portadora de la cédula de ciudadanía No.170452163-0, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer, doy fe, en virtud de haberme exhibido sus respectivas cédulas de ciudadanía, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agregan y, en mi presencia firman el documento que antecede, declarando además que es ésta la que utiliza en todos sus actos públicos como privados. Leída que le fue a los comparecientes, por mí el notario, la presente acta se ratifica en ella la misma que la autorizo al amparo de lo dispuesto en el artículo dieciocho de la Ley Notarial, quedando incorporado una copia de la presente acta en el Libro de Diligencias de la Notaría Primera actualmente a mi cargo de lo cual DOY FE.- *Jorge Machado Cevallos*
-FMC PF23G2L



Galo Enrique Recalde Maldonado
C.I: N° 170254090-5



Augusta Patricia Rosero Garcés
C.I: N° 170452163-0



Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION Y EDUCACION

CIUDADANIA No. 1702540905
 RECALDE MALDONADO GALO ENRIQUE
 PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
 02 JUNIO 1950
 003-0073-02614 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1950



[Signature]

ECUADOR I.D.M. *****
 M1314V0222
 CASADO AUGUSTA P. ROSERO GARCES
 SUPERIOR ING. CIVIL
 GALO RECALDE
 BULMATA MALDONADO
 QUITO 08/08/2002
 08/08/2014
 REN 0102520
 Pcn



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNEI

046 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

046 - 0005 **1702540905**
 NUMERO DE CERTIFICADO GEOMIA
 RECALDE MALDONADO GALO ENRIQUE

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCION	0
PROVINCIA	TUMBACO	1
QUITO	PARROQUIA	ZONA
CANTON		

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 YOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en _____ Folios _____
 Quito a. _____



3 JUN. 2014
[Signature]
 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE N.º **170452163-0**
CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
ROSETO GARCÉS AUGUSTA PATRICIA
 LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA
AMBATO
 LA MATRIZ
 FECHA DE NACIMIENTO **1958-08-26**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **Casada**
GALE
RECALDE MALDONADO




INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ROSETO LUIS**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GARCÉS ESTHER**
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN **QUITO 2011-09-20**
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-09-20**

V4343V4242

 DIRECTOR GENERAL
 FIRMA DEL CEDULADO





REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

049 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

049 - 0141 **1704521630**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
ROSETO GARCÉS AUGUSTA PATRICIA

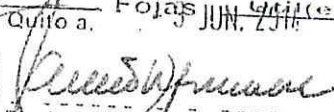
FICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	TUMBACO	1
QUITO	BARRIOJUA	2CNA
CANTÓN		




 1. PRESIDENTE DE LA JUNTA



NOTARIA PRIMERA DE QUITO
 EN APLICACION A LA LEY DE MODERNIZACION
 Y A LA LEY NOTARIAL
 DOY FE que la fotocopia que ANTECEDE está
 conforme con su original que me fue presentado

en Quito a Fojas JUN. 25/11 (es)


 Dr. Jorge Machado Cevallos
 Notario Primero del Cantón Quito


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE **CIUDADANÍA** N. **171249536-3**
 APELLIDOS Y NOMBRES
**RECALDE ROSERO
 JUAN JOSE**
 LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
 QUITO
 BEHALCAZAR**
 FECHA DE NACIMIENTO **1980-05-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ING. CIVIL** V2343V4242
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **RECALDE GALO ENRIQUE**
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **ROSETO GARCES AUGUSTA PATRICIA**
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2012-11-06
 FECHA DE EXPIRACIÓN **2022-11-06**

DIRECTOR GENERAL *[Signature]* **Juan Jose Recalde**
 AREA DE CEDULACIÓN





REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

045
045 - 0022 **1712495363**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
RECALDE ROSERO JUAN JOSE

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN **3**
 PROVINCIA **TUMBACO**
 QUITO CANTÓN **TUMBACO**
 CANTÓN **BARROQUA** ZONA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA




Brisbane, April 28 2014

CARDNO INTERNATIONAL PTY LTD
ACN 056 544 373

PODER ESPECIAL

CARDNO INTERNATIONAL PTY LTD. (en adelante CARDNO), una sociedad debidamente organizada y existente de conformidad con las leyes de Australia, debidamente representada por quienes suscriben al pie del presente instrumento, por este medio otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere, a favor del Sr. EDGAR URIBE (en adelante el APODERADO), Colombiano, mayor de edad, con cédula de ciudadanía No. 19.173.851 para que actuando a nombre y en representación de CARDNO, sin reserva ni limitación alguna, realice una, varias y/o todas las actividades que se señalan a continuación:

Cardno International Pty Ltd
ABN 056 544 373

Level 11
515 St Paul's Terrace
Fortitude Valley QLD 4006
Australia

Locked Bag 4006
Fortitude Valley QLD 4006
Australia

Phone: 61 7 3369 9822
Fax: 61 7 3369 9722

www.cardno.com.au

- a. Suscribir todos los documentos que sean necesarios para adquirir 1'216.779 (Un millón doscientas dieciséis mil setecientos setenta y nueve) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 (Un Dólar de los Estados Unidos de América) cada una, que representan el 76.00% (Setenta y seis punto cero cero por ciento) del capital suscrito y pagado de Caminosca S.A.

Esta facultad incluye la autorización para fijar en dichos documentos el precio y la forma de pago por la compra de tales acciones.

- b. Considerando que Caminosca S.A. y sus acciones se encuentran inscritas en el Registro del Mercado de Valores del Ecuador y en las Bolsas de Valores del Ecuador, el APODERADO está facultado para cumplir con todas las formalidades y requerimientos exigidos por la normativa vigente y aplicable en la República del Ecuador en lo relativo a compra de acciones por Bolsa de Valores, incluyendo pero sin limitarse al anuncio público de la intención de compra de tales acciones y al aviso público de la intención de toma de control de Caminosca S.A.

Esta facultad incluye la autorización para informar de los términos y condiciones de la intención de compra, según sea requerido por la normativa vigente y aplicable en la República del Ecuador en lo relativo a compra de acciones por Bolsa de Valores.

- c. Contratar a una o varias casas de valores para que le representen en la transacción de compra de las acciones de Caminosca S.A. y decidir la o las Bolsas de Valores ante las cuales se realice dicha transacción de compra de acciones.
- d. Comparecer ante cualquier autoridad, entidad u organismo, público o privado, para informar y/o tramitar todos los aspectos relativos con la compra de acciones de Caminosca S.A.
- e. Realizar todos los actos y/o suscribir todos los documentos, peticiones y/o contratos que sean necesarios, a efectos de implementar la compra de las acciones de Caminosca S.A.

- f. Una vez efectuada la transacción de compra de las acciones de Caminosca S.A., el APODERADO queda facultado para solicitar ante Caminosca S.A. y ante cualquier autoridad, entidad u organismo, público o privado, el debido registro de las acciones adquiridas a nombre de CARDNO.

EN testimonio de lo cual el representante debidamente autorizado de Cardno International Pty Ltd aquí han puesto sus manos el día y año primero escrito anteriormente.

Ejecutado por Cardno International Pty Ltd
(ACN 056 544 373) de conformidad con la sección
127 de la ley de corporaciones de 2001 (Cth) en
presencia de;



Firma del director

Graham Yerbury

Nombre del director
(imprimir)



Firma del director/Secretario
(por favor eliminar según sea el caso)

Michael Paul Pearson

Nombre de director/Secretario
(imprimir)

(Adjuntar documento que acredite la capacidad del firmante y el poder para representar que él o ella tiene).

Certificación

Por la presente doy fe que los signatarios de esta empresa están debidamente designados directores y Secretario de la sociedad de Cardno International Pty Ltd.



Anders S Anderssen
Notario público
Fecha:

29 4 14.

